

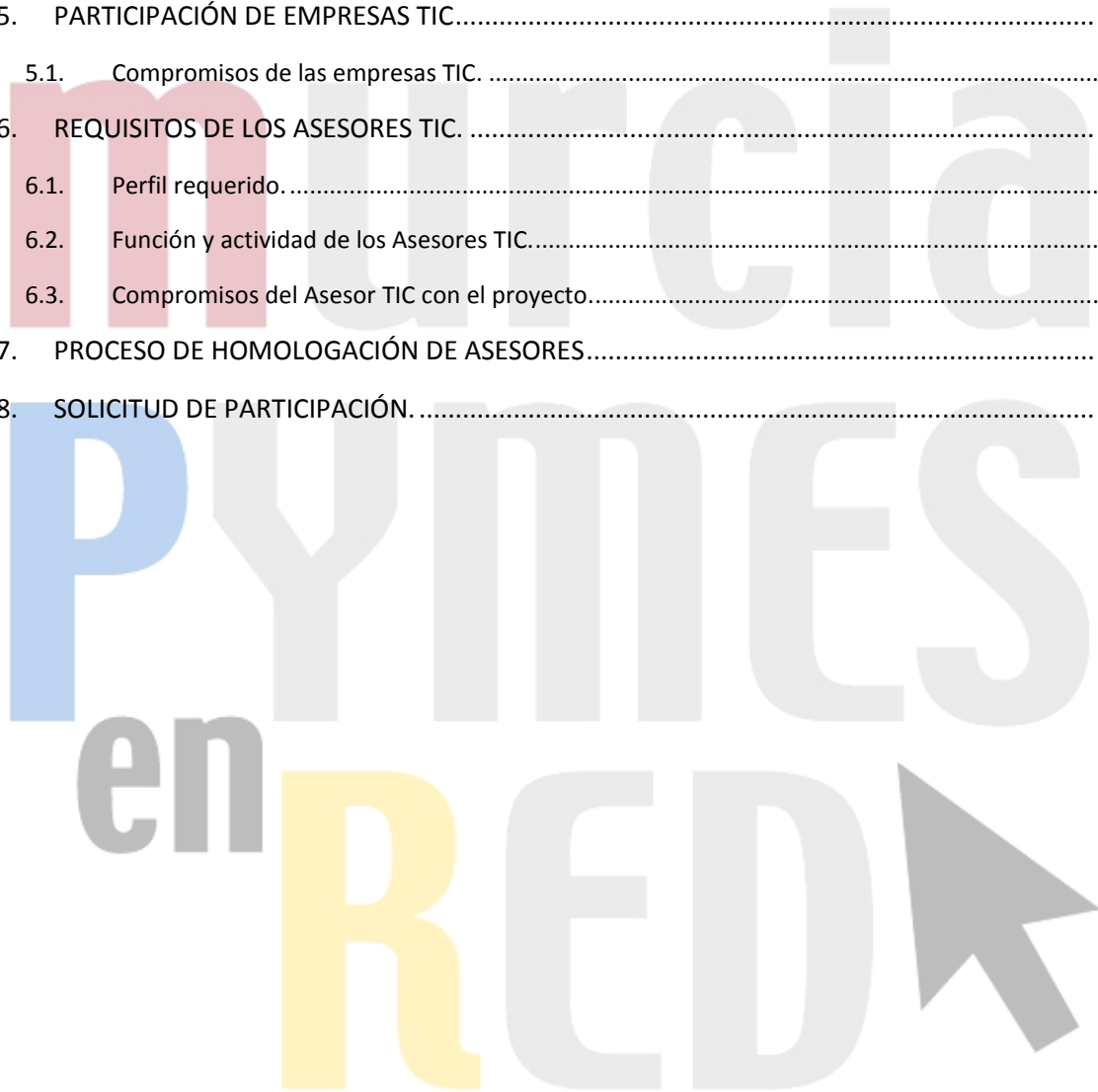
PROYECTO

**murcia**  
**PYMES**  
en **RED** 

INFORMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ASESORES TIC

## Índice de Contenidos

1.	ANTECEDENTES .....	3
2.	OBJETO DEL DOCUMENTO .....	3
3.	OBJETIVO DEL PROGRMA “MURCIA PYMES EN RED” .....	4
4.	COLECTIVO OBJETIVO DEL PROGRAMA .....	4
5.	PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS TIC.....	4
5.1.	Compromisos de las empresas TIC. ....	4
6.	REQUISITOS DE LOS ASESORES TIC. ....	5
6.1.	Perfil requerido.....	5
6.2.	Función y actividad de los Asesores TIC.....	5
6.3.	Compromisos del Asesor TIC con el proyecto.....	6
7.	PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE ASESORES.....	7
8.	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.....	7



## 1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la Región de Murcia, ha puesto en marcha el Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información 2008 – 2010 (PDSI 08 – 10), en el seno del cual está prevista la realización de programas y proyectos que contribuyan a la consecución del objetivo global del mismo de “convertirse en una herramienta fundamental de trabajo, que dé continuidad a la estrategia de desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia y la sitúe entre las regiones más avanzadas de Europa” y a la de sus objetivos específicos, concretados para cada uno de sus Ejes Estratégicos.

En concreto, el nuevo PDSI 08 – 10 recoge para el Eje Estratégico de Empresas el objetivo específico de “Incrementar el número de empresas de la Región de Murcia que han incorporado a sus procesos de negocio herramientas y soluciones TIC altamente competitivas”.

Al objeto de contribuir al desarrollo de esta estrategia regional, la Asociación TIMUR ha firmado con la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, un convenio para la ejecución de la actuación MURCIA PYMES EN RED, una actuación que pretende materializar acciones en línea con lo dispuesto en el marco de la Línea de actuación LE1.- Recursos TIC para la mejora de la gestión y su Área de desarrollo AE1.- Micropymes y Autónomos, en el marco de la cual está previsto que se desarrollen “acciones dirigidas a Micropymes y Autónomos que tengan como objetivo facilitar a estas empresas el asesoramiento y la formación que les ayude a conocer las ventajas y los beneficios de las TIC y que las capacite en el proceso de seleccionar, adquirir e implantar, equipamiento, soluciones y herramientas tecnológicamente avanzadas, incluidas aquellas basadas en software libre, que mejor se adapten a las necesidades específicas de cada modelo de negocio, que faciliten la adopción de nuevas formas y modelos de trabajo, como el trabajo en movilidad, y que aporten, en definitiva, mayores beneficios a la gestión en términos de incremento de productividad y competitividad empresarial”.

## 2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento se dirige a las empresas TIC de la Región de Murcia y tiene por objeto describir las condiciones que deben reunir para su participación en el Programa “Murcia Pymes en Red”, tanto la empresa TIC como los profesionales que aporte para participar como Asesores TIC.

Así mismo, describe el proceso que se va a llevar a cabo para incorporar a los asesores TIC al programa.

### 3. OBJETIVO DEL PROGRAMA “MURCIA PYMES EN RED”

El objetivo global de la actuación es proporcionar a las Pymes de la Región de Murcia, un asesoramiento TIC, de alta calidad y sin coste, para estimular su acceso a la Sociedad de la Información en las mejores y más competitivas oportunidades, que les permita orientar sus inversiones en TIC, tanto en sus necesidades actuales como en necesidades futuras necesarias para la continuidad de sus negocios.

Así mismo, se pretende que los asesores TIC, mediante su actuación, generen en las empresas un lazo de confianza y expectativas suficientes que permitan prolongar en el tiempo la relación iniciada, con el objetivo de mantener un proceso de avance continuo, basado en el asesoramiento experto, en el camino que van a iniciar las empresas hacia su inmersión total en la Sociedad de la Información.

### 4. COLECTIVO OBJETIVO DEL PROGRAMA

El tejido empresarial de la Región de Murcia, está constituido mayoritariamente por Micropymes y Profesionales Autónomos.

Estos colectivos empresariales presentan un significativo retraso en lo referente a su velocidad de incorporación a la Sociedad de la Información, motivado por el desconocimiento y la falta de información y formación, factores que actúan como inhibidores a la incorporación de herramientas y soluciones TIC en los modelos de negocio de estos perfiles de empresas.

Constituyen por tanto el colectivo preferente hacia el que se han de dirigir las actuaciones de este proyecto, las Pymes, Micropymes y Profesionales Autónomos de la Región de Murcia, con especial atención a los dos últimos colectivos.

### 5. PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS TIC

Las empresas del sector de las TIC, con sede social en la Región de Murcia, que tengan interés en participar en el proyecto “MURCIA PYMES EN RED” mediante la designación de recursos humanos de su plantilla, asumirán los siguientes compromisos:

#### 5.1. Compromisos de las empresas TIC.

- Garantizar que el personal designado por la empresa para participar como Asesor TIC en el proyecto, reúne los requisitos exigidos en este documento.
- Garantizar que el servicio de asesoría en TIC forma parte de la actividad habitual de la empresa.
- Asumir su condición de beneficiaria de la subvención, por el importe que se derive de su participación en el proyecto, que quedará condicionado al número final de empresas sobre las que realicen el correspondiente asesoramiento los asesores designados por la empresa y homologados para su participación en el proyecto.

- Firmar un contrato con la asociación TIMUR en el que ratifica los compromisos adquiridos.

## 6. REQUISITOS DE LOS ASESORES TIC.

### 6.1. Perfil requerido.

Los Asesores TIC han de ser profesionales del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contratados en plantilla en una empresa del sector TIC, con sede social en la Región de Murcia, que cumplan los requerimientos que a continuación se relacionan:

- Estar dado de alta en plantilla en una empresa del sector TIC con sede social en la Región de Murcia desde, al menos, 6 meses antes de su solicitud de participación en el proyecto.
- Tener un nivel de conocimiento multidisciplinar en el ámbito de las TIC.
- Poseer experiencia demostrable en el trato con clientes, adquirida a través del ejercicio de tareas técnico – comerciales y/o de asesoría/consultoría.
- Compaginar las actividades técnico – comerciales propias de su empresa, con las actividades requeridas y planificadas en los asesoramientos que le sean asignados.
- Garantía de permanencia en la empresa durante el periodo de duración del proyecto.
- Posibilidad de dar continuidad a las asesorías realizadas.

Asimismo, el Asesor TIC, debe contar con las capacidades personales que se relacionan, para garantizar la óptima consecución de los objetivos del proyecto:

- Tenacidad en el trabajo que permita la consecución de las tareas que le sean encomendadas.
- Capacidad para las relaciones sociales y el trato con clientes.
- Autonomía para el desarrollo de las tareas de asesoría requeridas.
- Adaptabilidad a las necesidades que se planteen a lo largo del desarrollo del proyecto, propias de las tareas de asesoría.

### 6.2. Función y actividad de los Asesores TIC.

Los Asesores TIC homologados, son los encargados de realizar todas las tareas de asesoría y apoyo individualizados a las empresas beneficiarias de la acción, que deberán ser ejecutadas de acuerdo con la metodología de trabajo elaborada en el marco del programa MURCIA PYMES EN RED para esta finalidad.

Así mismo, serán responsables de garantizar la satisfacción de las empresas beneficiarias del proyecto, de tal forma que pueda establecerse entre éstas y el asesor y la empresa TIC, a la que éste pertenece, una relación duradera que permita a las empresas asesoradas contar con un profesional que les preste apoyo en sucesivos procesos de incorporación de soluciones TIC en sus modelos de negocio.

Los hitos fundamentales que han de constituir la base de las tareas de los asesores, al objeto de que éstos dispongan de mayor información para valorar su participación en el proyecto:

- Formación en la metodología de trabajo (4h)

Para cada asesoría:

- 1ª visita a la empresa: presentación de la acción, toma de información y de datos de la empresa. (3h)
- Elaboración del borrador de Informe de Diagnóstico. (2h)
- 2ª visita a la empresa para revisión y validación del borrador del informe y establecimiento del Plan de Mejora. (2h)
- Elaboración del Informe de Diagnóstico Final y Plan de Mejora. (2h)
- 3ª visita de entrega del Informe de Diagnóstico y Plan de Mejora, presentación y entrega del pack tecnológico, firma del acta de cierre de la asesoría. (3h)

### 6.3. Compromisos del Asesor TIC con el proyecto.

Al aceptar su participación en el proyecto, el Asesor TIC se compromete a adquirir los compromisos que se relacionan:

- Adoptar las pautas e indicaciones que determine la metodología de trabajo propia del proyecto MURCIA PYMES EN RED, como base para el desarrollo de las labores de asesoría propias de su función como Asesor TIC del proyecto.
- Participar en las acciones de formación que se determinen dirigidas a los Asesores TIC participantes en el mismo.
- Llevar a cabo las tareas de asesoría hasta su finalización, cumpliendo con los objetivos de calidad y tiempo que se determinen en el marco del proyecto y trabajando para ello con la tenacidad y el ritmo que las situaciones requieran en cada momento.
- Realizar su labor como Asesor TIC del proyecto, manteniendo una posición independiente y objetiva respecto a la empresa beneficiaria, asegurándose de que la opinión que emita se basa en una adecuada ponderación de hechos y opiniones responsables y anteponiendo siempre el interés de la empresa destinataria por encima de los propios.
- Custodiar y hacer entrega a TIMUR de la documentación que se genere derivada de su actuación como Asesor TIC, con la calidad y en los plazos que queden estipulados.
- Colaborar con la Asociación TIMUR, en la medida de sus posibilidades y con las premisas que se establezcan, en las acciones de promoción del proyecto MURCIA PYMES EN RED orientadas a la captación de las empresas beneficiarias.
- Firmar un contrato con la asociación TIMUR en el que ratifica los compromisos adquiridos.

## 7. PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE ASESORES

El proceso para la homologación de Asesores TIC, tal y como queda recogido en la Metodología de Trabajo del Proyecto MURCIA PYMES EN RED, se llevará cabo siguiendo los siguientes pasos:

- Una primera selección basada en el cumplimiento de los requisitos que se exigen para la participación como Asesor TIC, expuestos con anterioridad en este documento. La información necesaria será recabada de la aportada por los candidatos, tanto en el formulario de inscripción como en los documentos anexos que se solicitan en el mismo.
- Los candidatos seleccionados tendrán acceso a la formación necesaria para su capacitación tanto en la metodología a seguir para llevar a cabo el asesoramiento a las empresas, como en la gestión documental necesaria para la correcta organización y el buen funcionamiento que garantice el éxito de la ejecución del proyecto.
- Segunda selección tras la cual quedarán homologados aquellos candidatos que hayan superado con éxito la fase de formación.

## 8. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

Para solicitar la participación como Asesor TIC del proyecto MURCIA PYMES EN RED, los interesados deberán cumplimentar el formulario que puede encontrar en la web del Programa [www.murciapyme.es](http://www.murciapyme.es) y aportar los documentos que en el mismo se solicitan.

El plazo para la presentación de solicitudes abarca desde el día 1 al día 10 de febrero de 2009.

En caso de que se estime necesario, se abrirán nuevos plazos para la homologación de asesores.